

Segunda parte

Mujer y patrimonio
Por un grado mayor de lucidez



TROZOS DE VIDA. El poeta persa Omar Khayyam (1048-1131) escribió estos versos, traducidos por el poeta peruano Manuel González Prada: «Esa podre y ese barro / que huellas hoy con tus pies / fueron pétalos de rosa, / fueron labios de mujer; / y las rosas y los labios / en que cifras hoy tu bien / serán en próximo día / podre y barro de otros pies». Fotografía de Yeraldín Martínez López. Modelo: Magda Menza González.

MUJER:

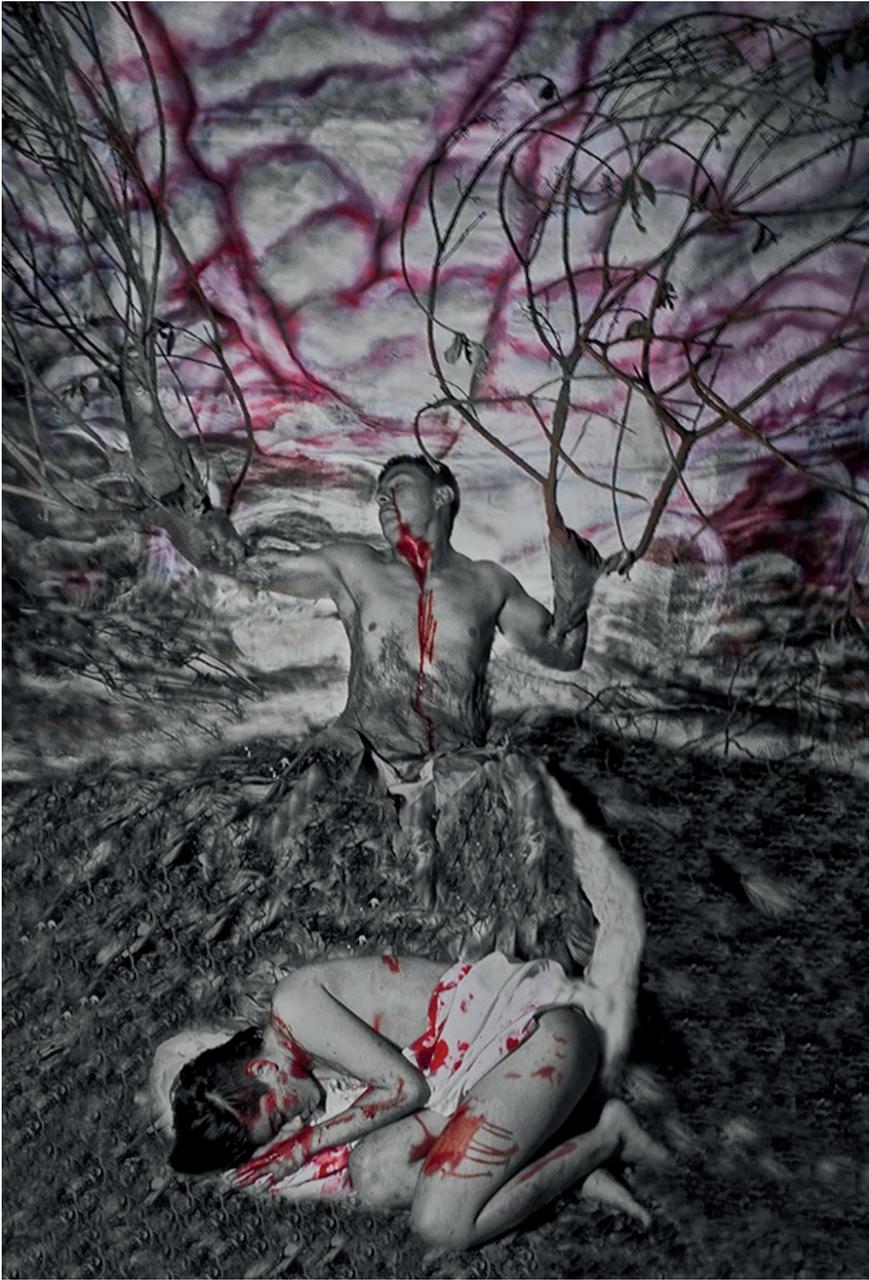
Radiación de tu desnudez terráquea desuella el mundo,
y es por eso que el ojo quemado del hombre te encarcela entre
churriguerescas filigranas
y te atavía de laberintos en donde se desencuentra sin remedio
y te satina de burdos espejos que clausuran la recíproca
eternidad de las sangres.

Entonces te haces flor, víbora, madre, néctar, luna, hija, musa,
sombra, huella,
eco, joya: no-ser fosforescente: fría máscara de un vértigo o
vorágine...

Y es así como la putrescente mano del hombre te arranca
de ti misma
y hace de ti un comprable, pignorable, contrabandeable,
contabilizable ídolo de museo.

Mas hoy yo arrojó esta atarraya de sílabas al chocarrero mar de
chatarra en el que yaces
y rescato, indemnes, tu desnudez cegadora, tu sexo
elemental, tu esotérica música
(más profunda que la luz, más arcaica que la noche), tu agua
dulce, tus tibios ovarios:
y es aquí, Amor, en este sepulcral dodecaedro, donde,
juntos, embrión seremos de lo inmarcesible.

JULIO ROBERTO PINZÓN GALINDO
Poeta colombiano



MATRIA O LA FUERZA FEMENINA. Fotografía artística de Yeraldín Martínez López.
Modelos: Christian Martínez López y Karen Acero.

La cuestión social de la relación entre mujer y patrimonio

¿Dónde está la sabia Eloísa
por quien Pedro Abelardo fue castrado
y luego se hizo monje en Saint-Denys?

CARTAS DE ABELARDO A ELOÍSA

Introducción

Este capítulo forma parte de una investigación titulada *Contabilidad y mujer: patrimonio, consumo y comercio*, realizada por Coy y Zambrano (2016), para la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (uptc), Facultad Seccional Chiquinquirá. El objetivo principal de ese estudio consistió en establecer diversas semejanzas o vínculos del ámbito contable, como lo son la relación que hay entre la contabilidad y la mujer con el patrimonio; la relación entre la mujer y su cuerpo, visto como un objeto de consumo, y, finalmente, la relación mujer-niña, asociada a un cuerpo que ha sido tratado, durante centurias, como un objeto de comercio. Desde estas perspectivas, esta temática ha sido poco estudiada en textos universitarios de contabilidad. Además, el reto de esa investigación fue el de «darle otros sentidos a la categoría de la contabilidad, a partir de la relación con la mujer, donde el sujeto ronde en torno [sic] a la contabilidad, para que se despliegue en algo rico y vivo» (p. 9).

La investigación en mención posee un apartado titulado «Mujer y patrimonio», de mi autoría, el cual se constituyó en fundamento para el análisis de este capítulo, toda vez que este abarca precisamente la temática objeto de estudio. De este modo, se pretende hacer una aproximación a la influencia que ha tenido la mujer en la acumulación del patrimonio, en épocas distintas, sin fijar una relación espaciotemporal estricta ni consecutiva. Más bien, lo que se busca es sacar

a la luz esas actividades o hechos que han caracterizado dicha influencia entre la mujer y el patrimonio, de conformidad con las investigaciones realizadas por este autor sobre el tema y los eventos que fueron considerados como destacados para enaltecer el análisis.

En este sentido, las fuentes documentales son de diversa índole: artículos y libros, entre otras consultas que se utilizan normalmente en la mayoría de investigaciones, pero también se acude a la literatura, a la mitología y al cine (por ejemplo), en cuyo caso es conveniente destacar que en la UPTC, Facultad Seccional Chiquinquirá, existen cátedras de las áreas general y electiva que abordan temas relacionados con la contabilidad, que se valen de la ayuda adicional que puede brindar el cine como expresión artística.

El capítulo entremezcla una triada que servirá como un recurso de análisis adicional: el arte, la ciencia y la ética. El arte, con la ayuda del cine y de algunas fotografías, intenta recrear ciertos pasajes descritos; la contabilidad representa la perspectiva de la ciencia, y la ética expone una crítica directa a la utilización de la mujer como objeto mercantil. En consonancia con esto, se debe leer esta investigación desde una óptica distinta a la que se lee normalmente cualquier texto que trate la temática contable. Por otra parte, se acudió a la utilización de algunas citas textuales, con el fin de que el lector que repase sus líneas haga su propia interpretación, así difiera de lo que se conceptúa al respecto aquí.

La idea no es convencer a alguien mediante un discurso. Se busca, más bien, sacar a la luz un tema que desata controversia en cualquier ámbito: las relaciones de la mujer como generadora de patrimonio, a la vez que se la utiliza y se la margina. El presente trabajo es todavía preliminar, pero representa un avance en la influencia de la contabilidad y la mujer en sus relaciones con el patrimonio.

Por otro lado, entre los límites que se han fijado para este estudio, no se examinarán las regulaciones y políticas contables de los hechos económicos, en el contexto de la arquitectura financiera internacional. El interés tampoco es reconstruir la historia de la relación contabilidad-mujer ni sus teorías ni prácticas sociales. En contraste, se ha considerado como fundamental para la definición del objeto de estudio la identificación de los rasgos comunes más generales que conforman el patrimonio cultural, para luego reconocer los factores determinantes en la constitución de diversos tipos de patrimonio relacionados con la mujer.

En la sociedad romana de la antigüedad, por ejemplo, la mujer fue protagonista en la constitución del patrimonio comunal y, en algunas colectividades, el patrimonio giraba en torno a ella. De suerte que el patrimonio se entendía

como propiedad o posesión de bienes de una comunidad o de una persona. Todo ello será materia de indagación en el presente estudio para comprender las situaciones de influencia que ha tenido la mujer con relación al patrimonio.

Contabilidad, mujer y escuela patrimonialista

La contabilidad, como instrumento mercantil en la Edad Media, ha proporcionado la base principal según la cual se ha edificado la sociedad comercial. Las conexiones mercantiles dieron origen a la partida doble, denominada partida romana, que para el siglo XV se convirtió en una técnica muy semejante a la que hoy tenemos (Gertz, 1976, pp. 51-109). Se puede afirmar que la contabilidad dejó una fuerte huella en el devenir contable, según cuatro grandes horizontes que corresponden a momentos históricos, relacionados con la evolución de la sociedad: el expansionismo de la sociedad mercantil, la generalización de la imprenta, el aporte de Lucas Pacioli junto con su obra *Summa* y la naciente sociedad industrial.

Estos horizontes permitieron reflexionar y teorizar acerca de la naturaleza de la contabilidad. En este sentido, existen hechos destacables, como la constitución de las denominadas escuelas clásicas de la contabilidad (tabla 1): el contismo, el neocontismo, el personalismo, el controlismo, el haciendalismo y el patrimonialismo, entre otras (Lopes de Sá, 2002; Tua, 1995).

Tabla 1. Escuelas clásicas de pensamiento contable y sus representantes

Contismo	Personalismo	Controlismo	Haciendalismo	Patrimonialismo
Giuseppe Bornaccini (Italia)	Giuseppe Cerboni (Italia)	Fabio Besta (Italia)	Jean Gustave Courcelle-Seneuil (Francia)	Vicenzo Masi (Italia)
Mathieu de la Porte (Francia)	Giovanni Rossi (Italia)	Vittorio Alfieri (Italia)	Werner Sombart (Alemania)	Jaime Lopes Amorim (Portugal)
Jacques Savary (Francia)	Hipólito Vannier (Brasil)	Francisco De Gobis	Gino Zappa (Italia)	Francisco D'Auria (Brasil)
Edmond Desgranges (Francia)	Francesco Marchi (Italia)	Vicenzo Vianello (Italia)	Pietro Onida (Italia)	Hernann Junior (Brasil)

Continúa tabla

Contismo	Personalismo	Controlismo	Haciendalismo	Patrimonialismo
Niccolò D’Anastasio (Italia)	Giovanni Rossi (Italia)	Pietro D’Alvise (Italia)	Alberto Cecherelli (Italia)	Alberto Arévalo (España)
Bas van Fraasen (Estados Unidos)	Francesco Alberico Bonalumi (Italia)	Carlo Chidiglia (Italia)	Aldo Amaduzzi (Italia)	José Fernández Pirla (España)

Fuente: elaboración propia (2021), con fundamento en Lopes de Sá (2002) y Tua (1995)

De las escuelas que se señalan en la tabla 1, cabe destacar a la escuela patrimonialista, ya que guarda una estrecha relación con el patrimonio (uno de los elementos de análisis de esta investigación), al reconocerlo como objeto de estudio de la contabilidad. Adicionalmente, «Vicenzo Masi ha sido considerado como el fundador y principal exponente de esta corriente doctrinal» (D’onofrio, 2013, p. 213) y quien dividió el estudio de la contabilidad en tres grandes fases: estética patrimonial, dinámica patrimonial y revelación patrimonial. Sobre el particular, en la primera fase se investiga el equilibrio patrimonial, tomando como referencia un periodo inicial, para examinar de manera cualitativa y cuantitativa los cambios patrimoniales; en la segunda se profundiza el estudio del patrimonio desde la gestión y los cambios económicos no previstos, y la tercera fase explica a través de procedimientos la revelación del patrimonio y los hechos patrimoniales que dieron origen al estudio de la estética y la dinámica patrimonial (Lopes de Sá, 2002). De acuerdo con estas consideraciones, en esta investigación se hará una aproximación a la influencia de la mujer en la acumulación patrimonial.

Derecho materno: construcción de patrimonio colectivo

En conexión con la escuela contable patrimonialista, acabada de exponer de forma sintética, se hará un acercamiento a la idea de que la historia se relaciona de alguna manera con la construcción del patrimonio colectivo en torno a la mujer. En los primeros años de la civilización, desde una idea intuitiva de mundo, para algunas tribus de la antigüedad, el derecho materno y la poliandria son dos conceptos que permiten percibir la protección del patrimonio, y lo pone en contexto con el origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (Engels, 1995).

Se parte del hecho de que la mujer, como reproductora de la vida, se considera un ser sagrado; por tanto, el patrimonio que se relaciona con la mujer

es concebido en beneficio de todos y no solo para algunos individuos. A este respecto se afirma:

Desechando la tradicional exaltación cristiana de la castidad, los reformadores valorizaban el matrimonio, la sexualidad e incluso a las mujeres por su capacidad reproductiva. La mujer es «necesaria para producir el crecimiento de la raza humana» reconoció Lutero, reflexionando que «cualesquiera sean sus debilidades, las mujeres poseen una virtud que anula todas ellas: poseen una matriz y pueden dar a luz». (King, citado por Federeci, 2004, p. 134).

En principio, la explicación del mundo gira en torno a la mujer, rindiendo culto a las diosas. En el Paleolítico, por ejemplo, los mitos y los ritos fueron protagonizados por las mujeres y con ellos las diosas encantaron la creación. Tanto es así que se «plantea que la concepción de un Dios masculino creador y controlador no comenzó a formarse hasta el III milenio AC y no pudo implantarse definitivamente hasta el milenio siguiente». Es decir, «desde los 30 mil años AC hasta los 3 mil AC la humanidad prosperó bajo la protección de una Diosa» (Salas y Campos, 2004, p. 54). La mujer se hizo diosa, el mundo tuvo una explicación desde las diosas, en plural. Esta idea puede sorprender a muchas personas que conciben la creación a partir de un Dios masculino. Sin embargo, Rodríguez (2000) reafirma lo expuesto, cuando manifiesta:

Puede ser que el lector se sorprenda —o escandalice— al comprobar que el concepto masculino de «Dios», que hoy domina en todas las religiones, no es más que una transformación relativamente reciente del primer concepto de deidad creadora/controladora que, tal como demuestran miles de hallazgos arqueológicos, fue, obviamente, ¡femenina! ¿Quién, si no una hembra, de cualquier especie, está capacitada para poder crear, para dar vida, mediante la fecundación y el parto? ¿Quién, si no la mujer, cuida de su prole y se encarga de abastecer las necesidades básicas de su entorno inmediato? (p. 15).

Como se puede apreciar, la creación tuvo una explicación desde la procreación, la fecundidad y lo femenino. En el seno de la mujer, el hombre encontró protección y explicación del mundo en la fecundidad, todo ante una realidad sensible, de muchas sorpresas. Esto convierte al mito y al rito como prueba de lo apreciado por los sentidos. Aquí la palabra argumenta y expone un esclarecimiento de la creación.

El dominio femenino durante este periodo es evidente ante las esculturas de piedra, hueso, madera y marfil de la mujer, de los pechos y de la vulva, aspectos que de alguna manera evidencian su importancia en el esclarecimiento del

mundo. A su vez, la sociedad del derecho materno se relaciona con la fertilidad y con el culto a la vida, entre otros. Adicionalmente, los ciclos de la mujer inspiraban en cierta forma los ciclos del universo. A la mujer se le encargaba de señalar la unidad de la naturaleza del espacio y el tiempo (Salas y Campos, 2004).

Todos estos aspectos justifican a la mujer como la heredera de la dote o de la tribu, pues es ella la que acumula el patrimonio. Si la mujer sale de la dote, tribu o gens, para estar con un hombre de una tribu o gens diferente a la de ella, se traslada con el patrimonio; por tanto, en la mayoría de casos la mujer permanece en la tribu, convirtiéndose en una especie de endogamia. De esta forma, el patrimonio colectivo gira en torno a la mujer.

La familia es descrita como un hogar donde predominaba la mujer en todo. En la casa, por ejemplo, gobernaba la gens y provisionaba las despensas. En el derecho materno contaban los derechos por la línea femenina, entre otros aspectos. Las retribuciones hereditarias debían permanecer en la gens. De esta forma, los bienes pasaban a los parientes más próximos que formaran parte de la gens; en contraste, los hijos del padre no pertenecían a la gens, solo los de la madre (Morgan, citado por Engels, 1995).

La administración de las mujeres permitió conformar familias denominadas y caracterizadas con el término *poliandria*. Por tanto, solo se heredaba de la madre. En cuanto al patrimonio de los padres, este era heredado, en un primer momento, por los hermanos, dejando sin herencia a los hijos. Esta situación luego cambiaría, de acuerdo con lo que se expone en el siguiente apartado.

El derecho paterno como rivalidad del derecho materno

El predominio del derecho materno, del que se hablaba en el ítem anterior, fue diluyéndose poco a poco, mediante una fuerza antagónica que quiso imponerse sobre este: el patriarcado, a pesar de la argumentación mitológica del dominio de la mujer, que es apenas tan solo una referencia de una aún más grande: el origen de la vida.

En este contexto, se puede describir el encuentro del hombre con la implementación de la agricultura, la irrigación artificial y el arado, cuyas prácticas fueron debilitando la imagen de la mujer. Por tanto, la Diosa y la mujer pierden su lugar en un mundo lleno de explicaciones y de convulsiones, un mundo que empieza a pensar en el dominio de la propiedad, en la acumulación y en el tener. Con el desvanecimiento de las diosas y la pérdida del protagonismo de la mujer, emerge la sociedad patriarcal (Rodríguez, citado por Calvo y Campos, 2004).

Mediante el patriarcado «los dioses masculinos fueron apareciendo según las necesidades sociopolíticas y económicas de cada cultura y momento histórico. Conforme fue surgiendo la cultura patriarcal, que empieza siendo como pueblos de pastores, la mujer fue considerándose una pertenencia» (Salas y Campos, 2004, p. 55). Salas y Campos destacan el hecho de que las mujeres empezaron a ser vistas como un objeto de intercambio y como seres que podían considerarse propiedad de la tribu. Tras esta pérdida protagónica, surgió un nuevo modelo de feminidad: la mujer y esposa ideal —casta, pasiva, obediente, ahorrativa, de pocas palabras y siempre ocupada con sus tareas— (Federeci, 2004, p. 157).

Se dice, por ejemplo, que entre los griegos se pasó del heterismo a la monogamia y del derecho materno al paterno. En este contexto, el derecho materno agoniza frente al paterno en la época de las epopeyas. La argumentación sobre este hecho se puede visualizar en un escrito que hace alusión a la mitología griega:

Clitemnestra mata Agamenón, su marido, al regresar éste de la guerra de Troya. Orestes, hijo de ambos, venga al padre matando a su madre. Ello hace que se vea perseguido por las Erinias, seres demoniacos que protegen el derecho materno, según el cual el matricidio es el más grave imperdonable de los crímenes. Pero Apolo, que por medición de su oráculo ha incitado a Orestes a matar a su madre, y Atenea, que interviene como juez (ambas divinidades representan aquí el nuevo derecho paterno), defienden a Orestes. Atenea escucha a ambas partes. (Bachofen, citado por Engels, 1995, p. 17).

Aquí se muestra que existe una discusión entre Orestes y las Erinias, pues este manifiesta que Clitemnestra es autora de un doble crimen al haber asesinado tanto a su esposo como al progenitor del hijo de esa unión. Aun así, él expone que las Erinias lo ven como el principal culpable, y por ello es objeto de una mayor persecución pese a que, según su dicho, Clitemnestra tiene mayor culpabilidad. La respuesta que le dan las Erinias lo deja perplejo. Ellas aducen que Clitemnestra no puede ser vinculada con el hombre a quien ella mató (su esposo) por lazos de sangre. En contraste, Orestes ha cometido matricidio, lo cual se considera como un hecho imperdonable, pues es un asesinato entre consanguíneos —según el derecho materno—. En este continuo discutir, el escrito culmina con la decisión de Atenea:

Atenea, en calidad de presidente del tribunal, vota a favor de Orestes y lo absuelve. El derecho paterno obtiene la victoria sobre el materno. «Los dioses de la joven generación, según se expresan las propias Erinias, vencen a estas que, al fin y a la postre, se resignan a ocupar un puesto diferente al que han venido ocupando y se ponen al servicio del nuevo orden de cosas». (Bachofen, citado por Engels, 1995, p. 18).

En este orden de ideas, se hizo necesario regular el cambio del derecho materno al paterno. A los hijos se les regula la paternidad bajo el código de Napoleón, artículo 312, que dice al tenor de la letra: «El hijo concebido durante el matrimonio tiene por padre al marido» (Engels, 1995, p. 67). Aunque la traducción proviene del francés *L'enfant conçu pendant le mariage a pour père le mari*, la interpretación de marido se entiende como el padre del hijo que ha nacido con ocasión del matrimonio. Más allá de las traducciones, literales o no, el efecto real de este artículo da prevalencia al derecho paterno sobre el materno.

En suma, la función de los mitos alrededor de las diosas o de los dioses tiene un contenido con un contexto señalado: dar al hombre la capacidad de ser supremo, determinante de acciones y decisiones de toda la humanidad. Sin embargo, este contexto trae consigo un hecho relacionado con la mujer que da al traste con sus derechos y que será analizado en el siguiente apartado.

La mujer, un acto de intercambio comercial a la hora del pacto del matrimonio

Los antagonismos matriarcado-patriarcado y derecho materno-derecho paterno hacen que la sociedad cambie sus conceptos sobre la mujer, el hombre, el patrimonio y sobre quién es la figura dominante en la familia. En esa lucha, si se toma como referencia a Nussbaum (2000), «las mujeres carecen de apoyo en funciones fundamentales de la vida humana en la mayor parte del mundo» (p. 27). Esta autora manifiesta que la mujer no tiene los mismos derechos de propiedad que los hombres. En muchos casos, no tiene ningún tipo de protección ante el matrimonio. Por esta razón, casi siempre las mujeres son renuentes a desistir ante un mal matrimonio. Tal situación lleva a lo siguiente:

Consecuentemente, hay dos clases de mujeres. La que acepta la ley y realiza su misión transmisora, y la que no la acepta y actúa sus encantos obstaculizando el plan divino. Aliada del padre y sublime en el primer caso o persevera enemiga en el segundo. En cualquier caso, como mujer no tiene nada sustancialmente propio que aportar si no es su presencia de madre como lugar de tránsito que posibilita el encuentro y diálogo del hijo con el padre. Pero si no acepta ese papel, aporta su cuerpo como lugar de placer suministrando la muerte. En síntesis, o es mensajera de la vida o portavoz de la muerte. La fuerza de una u otra cara de su imagen depende de su posición en relación con la ley paterna. (Segura, 1991, p. 283).

La monogamia lleva a tipos de comercio que entraremos a ilustrar y es el interés de este estudio mostrar el matrimonio por utilidad, en el que el padre decidía quién debería ser el marido de la niña o, mejor, de la hija. Es el padre quien le

daba el visto bueno a la hija del hombre que le convenía. Este matrimonio, casi siempre entre las clases pudientes y de la burguesía, se caracterizaba por el intercambio de la hija por una buena extensión de tierra y de cabezas de ganado que le ofreciera el padre del hijo al padre de la mujer. Cuanta más belleza tuviera la mujer, mejor sería el pago.

El trato de la pareja en el matrimonio es progresivamente frío, distante, circunspecto, sin que el hombre o la mujer puedan decidir su suerte bajo el enamoramiento; es tan solo un momento de heterismo en el hombre y de subordinación de la mujer, mediante el cual se llega a la convivencia en un evidente sentido de inferioridad y de opresión, un acuerdo entre clases y posición social. Por tanto, de acuerdo con Engels (1995), se podía hablar de un matrimonio por conveniencia, denominado monógamo en el sentido etimológico de la palabra, pero en ningún modo de los significados que consolidan un acto de amor. La mujer no escapa a esta situación ni siquiera por parte de los científicos:

No cabe duda de que la imposibilidad de Freud para responder a esta pregunta tiene que ver con su proceso deductivo, pero también por considerar que la diferencia de los sexos implica la prevalencia del uno sobre el otro, con la necesidad de conservar el ideal de mujer: sumisa, tierna, inteligente, y «ayuda del varón», «hogar del hombre», su fiel esposa, «su mayor bien»; ideal de Freud, ideal judío, ideal patriarcal. Si la mujer no es todo eso, entonces, o es la madre a la que no se puede amar carnalmente so pena de castración, o bien es el cuerpo en el que se puede quedar atrapado hasta la muerte. En cualquier caso, la fidelidad al padre y a su ley hace que para el hombre la mujer sea un indescifrable, misterioso y atractivo enigma. (Segura, 1991, p. 289).

La monogamia, a través del matrimonio, se convirtió en un pacto de conveniencias, donde el hombre practicó la poligamia, siempre y cuando fuera rico; los demás debían conformarse con una mujer.

Como se ha dicho, Morgan (citado por Engels, 1995) da cuenta del desfallecimiento del derecho materno en muchos aspectos; ofrece a la mujer un mundo lleno de contradicciones, incomprensibles para ella, que tiene que vivirlas y aceptarlas, para reproducirlas luego a través del tiempo. Tales actos se refieren a la posición del hombre y de la sociedad frente a ellas, y a las diferencias que se tienen en la formación desde muy temprana edad entre los niños y las niñas. A ellas se les estimula a la servidumbre y a ser colaboradoras de la madre. Por otro lado, los niños no deben ocuparse de cosas de las mujeres, de las sirvientas. Deben aprender actividades propias de los hombres. Se afirma que para Freud «el matrimonio mismo no queda garantizado hasta que la mujer ha conseguido hacer de su marido su hijo y actuar con él como una madre» (Segura,

1991, p. 270). Para Segura, desde la visión de Freud, la mujer es un prototipo de feminidad, un ser primitivo, donde la felicidad la encuentra en la maternidad y en el ser esposa.

En los relatos de los investigadores mencionados, se puede inferir que la monogamia es un trato progresivamente frío, distante; es una transacción de inferioridad y opresión. Las conversaciones de los niños no deben ser escuchadas por las niñas. Hay una diferenciación de los diálogos, de los juegos y de las actividades; el contenido erótico para ellas es inexistente. El acto que le sigue al matrimonio es el de una mujer que se ocupa del manejo total del servicio; en su defecto, le corresponde a la hija mayor. El distanciamiento del hombre es progresivo; incluso las órdenes son recibidas por intermediarios. La mujer es vigilada y controlada, aun en cuanto a su embarazo. Aquí se configura un gran panóptico que sirve como observador permanente de las acciones de la esposa.

Las niñas adolescentes, con atributos estéticos, son intercambiadas por tierras y ganado. Para el padre de las niñas, las hijas se convierten en una posibilidad de incrementar el patrimonio o salir de la pobreza (Engels, 1995). Al ser la mujer-esposa, bajo este tipo de contrato, las niñas más pequeñas observan, oyen y aprenden. El contrato se convertirá en una forma de explotación, gracias a la ignorancia obligada de la mujer.

En este contexto, conviene traer a colación la historia de Eloísa y Abelardo, que fue narrada en la película *Pasión bajo el cielo* o *Robado al cielo*, en inglés: *Stealing Heaven* (Mead, 1979). En 1115, Pedro Abelardo (1079-1142), filósofo y teólogo francés se convierte en profesor en la escuela de la catedral de Notre-Dame, en París. Es considerado uno de los grandes maestros de la época y decide vivir en casa de Fulberto, canónico de la catedral y comerciante de imágenes religiosas, tío y tutor de Eloísa (1101-1164). Fulberto contrata a Abelardo para que le dé clases privadas a su inteligente y hermosa sobrina Eloísa, pensadora original. A los 17 años sabía teología, filosofía, latín, griego y hebreo. La niña se había educado en un convento en Argenteuil, cerca de París. Se sabe poco de sus padres, pero se cree que su madre fue monja. Las cartas de Abelardo y Eloísa son un clásico de la literatura. En ellas, Eloísa revela una esmerada educación y una pionera del pensamiento feminista (Abelardo y Eloísa, 2007). Es de anotar que, en estos tiempos, no les permitían estas posturas a las mujeres (Donner, 1988).

Abelardo y Eloísa se enamoran, cuando su sobrina no debía tener más de 15 años. Este amorío ha inspirado poemas, obras de teatro, novelas y películas. Alexander Pope escribió *Eloísa a Abelardo* (1717), una epístola elegíaca en verso (figura 1), y Jean-Jacques Rousseau escribe *Julia, o la Nueva Eloísa* (1761). Las consecuencias del romance fueron trágicas. Su secreto se descubrió cuando ella

quedó embarazada y nace un niño, a quien le dan el nombre de Astrolabio. Con ello se acaban los planes de Fulberto de casarla con un acaudalado aristócrata y la posibilidad de recibir una buena extensión de tierra, acompañada por un número importante de cabezas de animales. Decide vengarse, y para ello contrata a un grupo de delincuentes. Abelardo fue castrado por los esbirros de Fulberto mientras dormía. Tras esto los amantes se separaron. Abelardo se internó en el monasterio de Saint-Denis, y Eloísa se hizo monja en Argenteuil. Pero la pareja volvió a reunirse en 1129, cuando Abelardo invitó a Eloísa —entonces priora— para que fundara una comunidad luego de ser expulsadas ella y sus monjas en Argenteuil.

A Fulberto nunca le importó la felicidad de su sobrina. Solo tenía el interés de intercambiarla por unos piadosos bienes. Sin embargo, lo desterraron de París y le confiscaron todas las pertenencias (Libertad, 1988).

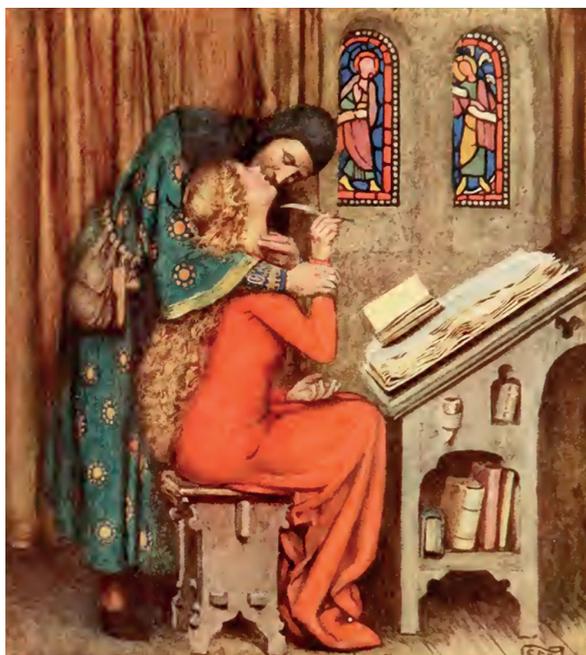


Figura 1. Eloísa y Abelardo. Litografía de Eleanor Fortescue-Brickdale (1871-1945). Tomada de Fortescue-Brickdale, 1918, p. 13. Ilustración impresa por Henry Stone and Son, Ltd., Banbury. «*From lips like these what precept failed to move: For soon they taught me 'twas no sin to love*» (De labios semejantes, ¿qué preceptos no encantan? Bien pronto me enseñaron que no es pecado amar). Alexander Pope, 'From Eloisa to Abelard' (De Eloísa a Abelardo).

Las famosas cartas de los amantes datan de 1130, cuando Abelardo había vuelto a enseñar a París. Su correspondencia muestra que el amor que ellos sentían era más fuerte que nunca, pero también revelan una profunda abnegación de ambos

en sus intentos de reconciliar sus sentimientos con sus deberes monacales, constituyéndose en dos de los intelectuales y pensadores religiosos más destacados de la Francia del siglo XII. Las primeras cartas evidencian la filosofía feminista de Eloísa, adelantándose siglos a su tiempo y denuncia que el matrimonio por conveniencia es una forma legal de prostitución.

La trágica historia de amor de Abelardo y Eloísa describe con crudeza la manera como la mujer es utilizada con fines de explotación y de sacar beneficio de sus parientes más próximos, mediante la posibilidad de un contrato matrimonial. Aunque en dicha narración este no se dio, sí se observaron las claras intenciones de Fulberto y su reacción al no poder llevar a cabo una unión, de la cual él sacaría un gran provecho económico.

En la mayoría de las veces, los detalles del contrato encierran un importante contenido en cuanto a su significado. En primer lugar, se convierte en un modelo de cómo va hacer la relación entre esposa y esposo o entre las partes. Es así como la esposa entiende el rol pasivo que debe cumplir; no puede entrar en las conversaciones del esposo cuando se encuentra con los demás hombres. En segundo lugar, entiende que se debe dedicar a las labores eminentes del hogar. Además de lo expuesto sobre la reproducción de los hijos y de su cuidado, se presenta una diferenciación de clases de jerarquía por sexo, como se señala en la siguiente nota:

El hecho mismo de que la división sexual del trabajo tiene variaciones infinitas según la sociedad que se considere demuestra que [...] lo que se requiere, misteriosamente, es el hecho mismo de su existencia, y la forma en que llega a existir no tiene ninguna importancia, al menos desde el punto de vista de ninguna necesidad natural [...] la división sexual del trabajo no es otra cosa que un mecanismo para constituir un estado de dependencia recíproco entre sexos. (Lévi-Strauss, citado por Rubin, 1986, pp. 114-115).

Por otro lado, Rubin (1986) narra que en algunos tipos de sociedad, en el caso de que una mujer abandone al marido, el padre debe devolver todo o parte del precio pactado en el contrato matrimonial. Además de esto, si una mujer se divorcia o se vuelve a casar, pierde valor. Estas situaciones descritas obligaban a la mujer a convivir en un matrimonio, así este hubiera sido desastroso. Por este motivo, Rubin (1986) se planteó las siguientes preguntas: ¿El precio de la novia solo se puede obtener en intercambio conyugal o también de otro modo? ¿Es posible que la acumulación de mujeres conlleve la acumulación de riqueza? ¿Es posible acumular riqueza disponiendo de mujeres? ¿El sistema de matrimonio es parte de un sistema de estratificación? De esta forma, las preguntas anteriores llevan a lo que se puede denominar una economía política del sexo.

El matrimonio en sociedades simples implica un «intercambio», es una idea algo vaga que con frecuencia ha confundido el análisis de sistemas sociales. El caso extremo es el intercambio de «hermanas» que se práctica en partes de Australia y África. Aquí el término tiene significado preciso del diccionario, «dar y recibir recíprocamente». Desde un punto de vista bastante distinto, la prohibición casi universal del incesto significa que los sistemas matrimoniales necesariamente comparten el «intercambio» de hermanos por cónyuges, originando una reciprocidad que es puramente nominal. Pero en la mayoría de las sociedades el matrimonio pasa por la mediación de un conjunto de transacciones intermediarias. Si pensamos que esas transacciones implican simplemente reciprocidad inmediata o largo plazo, es probable que el análisis se empobrezca [...] El análisis se limita aún más si vemos el traspaso de propiedades simplemente como un símbolo de la transferencia de derechos, porque entonces la naturaleza de los objetos entregados [...] tiene poca importancia [...] Ninguno de estos enfoques es errado, pero ambos son inadecuados. (Goody, citado por Rubin, 1986, p. 136).

En algunos casos, la novia es intercambiada por las deudas que tiene el padre con la familia del novio. El sistema es tan fuerte que si la novia huye, las familias se encargan de volverla a su sitio. De nuevo el cine, como un elemento que no ha sido ajeno a la problemática de la mujer y el patrimonio, y que muestra la influencia en la toma de decisiones de quienes están involucrados mediante un contrato que establecerá las reglas patrimoniales de la pareja y de los parientes de esta, vuelve a brindar un gran ejemplo que tipifica estas situaciones.

En la película conocida con los títulos *Amor prohibido*, *Pasión prohibida* y *Más fuerte que el destino*, dirigida por Margaret Herskovitz, mediante una adaptación de la novela *The Honest Courtesan*, de Margaret Rosenthal, se cuenta la historia de una joven mujer, interpretada por Catherine McCormack. Verónica Franco, mujer inteligente, culta y muy bella, se enamora profundamente de Marco Vernier, perteneciente a la aristocracia de Venecia, lugar donde se desarrolla la historia en el siglo xvi. A la mujer con recursos escasos y de un acervo familiar cuestionable no se le permitía casarse con un caballero de la realeza. El padre de Marco le recordaba permanentemente que el matrimonio era un asunto de Estado.

En consecuencia, él decidiría la esposa del joven aristócrata, mujer que debería ser de la misma clase social y de un nivel político importante. Marco, enamorado de Verónica, le cuenta la decisión del padre y ella, sin entender la posición de su amado, no obtiene respuesta de este. Él terminó renunciando al amor por la posición. La madre de Verónica, una mujer madura, en su pasado joven cortesana, la instruye en el oficio y los secretos del ser una cortesana, y le aconseja convertirse en una sobresaliente cortesana de la ciudad. Ello le permitiría conseguir recursos y acceder a la cultura, lugar prohibido para las esposas

y mujeres. Verónica se convierte en una de las mejores cortesanas de Venecia, durante el tiempo de la ciudad-Estado, donde los hombres aristócratas decidían todo, en ocasiones, acompañados de las cortesanas.

Marco se casa con una mujer del nivel social y político de él, sin amarla, pues nunca dejó de amar a Verónica y siempre lamentó que su decisión la hubiera llevado a ser cortesana. Con el tiempo, Verónica se convirtió en su amante, y le pidió que solo fuera para él. Sin embargo, ante una necesidad de apoyo militar, un emperador solicita los servicios de Verónica; luego del servicio, el emperador brinda el apoyo.

Marco le reclama. Ella le responde que cumplió con el deber del Estado, como él cumple con el deber con la esposa. La guerra trajo problemas y la Inquisición juzga a Verónica, acusándola de bruja. En su defensa, argumenta la libertad de la mujer, y recibe el apoyo de Marco, quien se declaró cómplice de la cortesana y pidió el apoyo de los hombres que algún día habían tomado el servicio. Ellos apoyaron a Marco. Es de destacar que entre ellos se encontraba el obispo de Venecia, quien fue el único que no la apoyó. De esta manera, Verónica se salva de la muerte y nunca pudo ser la esposa de Marco, tan solo su amante, la amante por siempre.

Así se pretende negociar el matrimonio por intercambio de tierras y animales; el sexo pertenece al hombre en cuerpo de la concubina. Esta situación se da, la mayoría de veces, entre la clase adinerada. A la esposa le está vedada la comunicación en el aspecto sexual. El hombre esboza cuáles son sus necesidades; algunas veces agrega datos concernientes a aquello que él desea. Así las cosas, en este negocio intervienen numerosos actores agregados de la oferta y la demanda. La cantidad de tierra es negociada según la edad, la belleza de la mujer y la tradición cultural, entre otros aspectos. Lo mismo sucede en relación con el hombre, los bienes que posea, el número de esclavos o siervos, entre otros. Es claro que los padres quieren sacar el máximo de provecho, como en cualquier negocio, en oposición al otro.

Luego de un intercambio, que suele ser conversado, acompañado de vino y encuentros familiares, en el que se señala, por el tácito convencimiento, que las condiciones ofrecidas por el hombre son favorables, estas deben aceptarse. En el caso de la mujer, teniendo en cuenta el sentido oculto no solo ante el hombre que va ser su esposo, sino frente a ella misma y muchas veces ante el padre, se acepta la vida que se negocia, aunque se planteen interrogantes. La mujer se ve asediada por una necesidad del padre: la de incrementar el patrimonio. Aquí solo encuentra refugio en los sonidos del silencio, porque intuye y sabe que si se manifiesta incidirá en el negocio.

Como en tantos negocios, depende de la oferta y los deseos por querer tener algo; muchas veces se desea porque la competencia también lo desea o por mostrarle a la competencia algo igual o superior. La situación se convierte en una cadena de necesidades. Lo deseado por los demás se desea para sí mismo; la mujer que quiere aquel, la desea el otro, si no, por lo menos, una igual a la que tiene aquel. Cuanto más difícil sea la situación, más costoso será el negocio y más crece el interés por aquella mujer. El deseo por la mujer aumenta a medida que se va fracasando. Si se derrumba el fracaso, se despierta una cierta fascinación de haber conseguido lo que se disputaba. Esta tensión hace que el deseo aumente, y por tanto aumenta el valor del intercambio.

En muchos casos, las situaciones obedecían a un ceremonial en el que se podría decir que todo estaba previsto, poniendo en orden la satisfacción de las partes, con el deseo de hacer las cosas exactas, indiscutibles, todo de acuerdo con el pacto del que entrega a su hija y del que recibe los registros de propiedad, sin que más nadie pueda intervenir.

Foucault (1987, 1992), por su parte, es un autor ineludible en este breve repaso de las teorías pioneras respecto al cuerpo, y uno de los mayores responsables del desarrollo que ha ido teniendo el estudio social del cuerpo en las últimas décadas. Su obra ha generado lecturas alternativas y muy innovadoras de lo corporal, a partir sobre todo de su análisis del biopoder, de las relaciones entre poder y conocimiento, y de los cambios sociales en cuanto a las políticas sobre los cuerpos. Así, ha proporcionado una brillante explicación de cómo lo corporal ha sido procesado social y políticamente en diferentes contextos y, también, sobre cómo esto ha permitido a los sujetos resistir desde sus propios cuerpos. (Esteban, 2013, p. 24).

Por su parte, Salas y Campos (2004) describen que en la explotación sexual actúa un sistema socioeconómico y político que basa sus acciones en la mercantilización de todo. El todo es la cosa, la persona, el cuerpo, la situación, la institución o un hecho de la vida cotidiana, que se puede comprar o vender. Estos autores afirman que la mercantilización tiene fines comerciales *per se*, al igual que la satisfacción de privilegios patriarcales.

La cultura patriarcal, según Salas y Campos (2004), se va constituyendo en un imaginario social que profundiza algunos determinantes ideológicos y socioculturales. Por tanto, el fenómeno de la sexualidad es producto de fuerzas históricas y sociales, en las que se interpreta, se representa y se vive en cada momento de manera diferente, es decir, «las maneras múltiples e intrincadas en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en

que vivimos» (Cartledge y Ryan, citados por Salas y Campos, 2004, p. 53). Salas y Campos señalan las siguientes consecuencias del patriarcado:

- a. La obligación de procrear hijos legítimos sobre la base del control político del cuerpo y sexualidad de las mujeres (Sagrera, 1972), mediante la creación y surgimiento de instituciones de control social (matrimonio, maternidad, virginidad, heterosexualidad obligatoria, monogamia para la mujer).
- b. El establecimiento de las estructuras de clase, económicas y políticas en manos de los hombres (Marx y Engels, 1975).
- c. La guerra como institución masculina patriarcal (Lerner, citado por Salas y Campos, 2004, p. 55).

La cultura patriarcal se convierte en un dispositivo de poder que lleva a la constitución de una subjetividad de control en el cuerpo de la mujer, en cuanto a la virginidad, la menstruación, la monogamia, la maternidad obligatoria y la prostitución. Los hijos, en el contexto familiar, legitiman la cultura patriarcal y la herencia familiar. La mujer que no estuviera en matrimonio era considerada prostituta; el cuerpo de la mujer lo convirtieron en algo sucio. La cultura patriarcal construye unos imaginarios y unas representaciones acerca del cuerpo y de la sexualidad femenina, los cuales se reproducen en el tiempo (Salas y Campos, 2004).

Al revisar la caracterización de la mujer se puede ver el anclaje de este dispositivo ideológico en el tiempo. Se tomará como fuente a Salas y Campos (2004), para definir el rol de la mujer y, de esta manera, establecer reglas de conducta. El derecho de los hombres fue pregonado a la posesión de unas cuantas mujeres, y de este modo ellas cumplían diferentes roles. Entre estos se encontraban la satisfacción del placer del hombre, el concubinato al cuidado de la persona del hombre y una esposa para la reproducción de hijos legítimos y el cuidado del hogar (Demóstenes, citado por Salas y Campos, 2004).

Por otro lado, se habla del matrimonio como uno solo y de por vida, en donde se comparten los bienes. En esta relación se establecen diferentes roles: el hombre es el sol, el maestro y el caballero, en tanto la mujer es la luna, la alumna y el caballo. La creatividad de la mujer solo sirve para la lujuria y la hechicería. Se la considera como débil. De este modo, la mujer se debe someter a los maridos. Esta reflexión es tomada por el derecho romano (Plutarco, citado por Salas y Campos, 2004).

En síntesis, la desvalorización femenina, ancestral y anclada en la más profunda psique masculina, otorga la visión histórica y antropológica para poder entender cómo a las mujeres adultas, niñas y adolescentes se les convierte en objetos. Este procedimiento de la psicología individual y colectiva es el que permite acceder al cuerpo de la mujer como un objeto que se puede comprar o vender, con lo cual el paso a la esc¹, en esta lógica, está lamentablemente justificado. (Salas y Campos, 2004, p. 62).

En esta medida, la mujer se convierte en propiedad del hombre y forma parte del patrimonio que domina el hombre. Se construye a través del patriarcado una ruptura de la relación hombre y mujer, y ella queda en una profunda marginación. Se establece una división social desigual en la cual la mujer es cosificada, en algunos casos como productos mercantilizados, de propiedad y de capital enajenable.

Y será una propiedad material —de su cuerpo— porque, a través de ella, él podrá transmitir sus bienes materiales a sus hijos. Pero será también una propiedad espiritual, porque, gracias a su inocencia previa, él se garantizará la servidumbre (afectiva y/o factual) de ella [...] sólo ser el primero y el único le habría permitido al varón conjurar sus temores (la rivalidad frente al Otro, el abandono/desamor de ella) y realizar sus fantasías de exclusividad en el amor y/o dominio, logrando así la protección de su narcisismo. (González, citado por Salas y Campos, 2004, p. 63).

Hemos analizado ciertas historias en las que las clases sociales intervienen como modo de explicación de coyunturas sociales complejas, donde el matrimonio entre la aristocracia, desde la antigua Grecia hasta lo que llamamos Estados modernos, es una invención de clases sociales privilegiadas, acompañado de límites y privaciones.

Illouz (2009) plantea que las definiciones modernas del amor romántico y sus prácticas se entrelazan con la dualidad que caracteriza al capitalismo tardío; en este la opulencia acompañó el surgimiento de los mercados masivos, lo que atravesó todas las divisiones sociales. En virtud de lo anterior, el amor romántico conforma un campo colectivo en el que entran en juego las divisiones sociales y las contradicciones culturales propias del capitalismo. El amor puro es un problema tan solo de la clase obrera. La propiedad privada y las ganancias económicas seducen más allá del amor. El matrimonio entre las clases privilegiadas separa sentimientos y mercancía. Por tanto, no se puede «permitir la formación

1 En el texto citado, ESC significa 'explotación social y comercial'.

aleatoria de parejas, implicaría un cambio radical en la estructura social vigente» (Goode, citado por Illouz, 2009, p. 27).

El estatus social y económico, igual o superior, permitía un matrimonio con el objeto de incrementar el patrimonio y la clase social y política, lo cual se convierte en una operación comercial. La situación anterior no ocurría entre las que se denominan clases bajas.

En esa época, lejos del ideal moderno del amor, el matrimonio perfecto era aquel en el cual «las fortunas de ambas partes estaban totalmente equilibradas: el matrimonio ideal representaba una negociación equitativa» (Zeldin, 1973). Zeldin (1980: 355) señala que en ese ambiente «el amor era, para la autoridad paterna, un gran enemigo, un rebelde proclive a arruinar todos sus proyectos». En efecto, se concebía el amor romántico como un fenómeno opuesto a las estrategias de reproducción social normalmente protegidas por la institución del matrimonio, pues representaba valores tales como la irracionalidad, el altruismo y la indiferencia hacia la riqueza. No obstante, en la literatura popular de la época se observa una ironía, ya que el amor, como por arte de magia, trae consigo seguridad económica y abundancia sin ningún tipo de frialdad ni premeditación. (Illouz, 2009, p. 28).

En líneas previas de esta investigación se había dicho que los contratos matrimoniales entre clases privilegiadas se daban en situaciones en que se reconocía al otro a través de la situación social y económica. De hecho, mediante los ejemplos citados, el patrimonio es un factor decisivo para el intercambio. Con esto, dada la importancia de la acumulación, se convierte, en algunos casos, en un negocio de Estado.

El patrimonio como productor de renta a través de la valorización y acumulación se diferencia de la creación de renta mediante la producción y mercantilización de bienes y servicios como fabricante de riqueza. En este contexto, la circulación de mercancías y los servicios permiten la acumulación del capital. El presente capítulo, en parte, toma distancia de esta teoría. La tentativa de notar a la mujer como protagonista en la acumulación de patrimonios la muestra como medidora en la generación de plusvalía. Pero no se trata de esa plusvalía convertida en ganancia comercial o industrial, sino de una plusvalía social que contribuye a la acumulación y que es diferente a la del capital financiero, que da origen a la contabilidad financiera.

La plusvalía social se caracteriza por la valorización, como es el caso de la acumulación de la tierra. Es un bien de producción en el que no interviene el hombre; es una renta natural. Sin embargo, es importante para el capitalismo. La

tierra, como productora de plusvalía social, se expresa como medio de acumulación del patrimonio, no en la circulación de bienes y servicios, sino en la entrega de títulos de propiedad, una propiedad generadora de renta social o natural. Es natural en tanto se valoriza. Constituye un medio de la acumulación de la propiedad y no de la inversión productiva del capital. La renta resulta de la propiedad, y por ser escasa puede ser valorizada.

La existencia de un capital, la utilización de recursos naturales y sociales y los bienes no producidos son escasos y diferenciados. La producción industrial y comercial, que genera mercancías a través de la fuerza de trabajo, de la energía y de las materias primas, permite una transformación de los bienes. El caso de la tierra, por ejemplo, representa un bien natural, puesto que la propiedad puede ser valorizada. El dueño de la tierra, por el hecho de serlo, incrementa su patrimonio.

En el contexto del estudio, la mujer, por su belleza, es comprada por el hombre como una mercancía que se intercambia, en algunos casos, por bienes naturales. En sentido estricto, la mujer no tiene valor; el valor es creado por medio del contrato matrimonial. Sin embargo, se le da precio a través de bienes naturales, lo que se constituye en una acumulación del patrimonio y en un creador de renta por la valorización de la tierra.

La acumulación de patrimonio, mediado por la transacción en la obtención de la mujer como esposa, es un factor que influye en la consecución de bienes naturales y de recursos que el capitalismo no puede producir, lo cual crea plusvalía mediante la valoración. Por tanto, la mujer se inmiscuye en el proceso productivo del capitalismo, en el proceso de acumulación de bienes, para el caso, no en la producción de mercancías por mercancías, sino en la renta de la tierra. Se debe anotar que este intercambio por bienes de acumulación de patrimonio está en proporción directa a la belleza de la mujer.

En la esperanza de un futuro mejor, el mundo de la mujer se relaciona con el mundo de la propiedad de la tierra. Al ser un mundo de tierras, es un mundo de rentas que va configurando un tipo de mercancía como si fuera un bien, como medio de pago. De este modo, se convierte en una mercancía, puesto que los intercambios por bienes constituyen patrimonio. En este intercambio no media la mercancía dinero, no es la especulación de la compra y la venta de dinero, no es el almacenamiento de dinero o la fluidez del dinero. Aquí el dinero en sí mismo es una mercancía. No nos referimos al mercado financiero que da origen a la contabilidad financiera de la especulación que transforma mercancías para crear utilidades y producción de rentas especulativas. Nos referimos

al intercambio de la mujer por bienes que no son producidos y que dependen de la disponibilidad natural, que por razones diferentes están en propiedad de unas familias privilegiadas que consiguen las cosas por razones de conveniencias familiares y, en algunos casos, de Estado.

Matrimonio, roles de la mujer y patrimonio

Este apartado hace un recorrido por diversos ejemplos de matrimonios, de los roles que ha tenido la mujer en ellos y en distintas épocas, al igual que algunas correspondencias de ella con relación al patrimonio. Ruiz-Gálvez (1992) inicia el artículo «La novia vendida», citando al compositor Bedrich Smantana. En ella se cuenta una historia de amor campesina sobre una pareja. Sin embargo, el padre campesino quiere casar a la novia con un adinerado terrateniente. Por otro lado, el casamentero local le tiene novia al campesino, con una rica heredera. Este ejemplo sirve para ilustrar que el matrimonio nada tenía que ver con los sentimientos, pues este ha sido visualizado como una transacción que acrecienta el tamaño de la riqueza y el poder familiar.

Desde todos los puntos de vista —social, económico, cultural, político—, la caza de brujas fue un momento decisivo en la vida de las mujeres; fue el equivalente a la derrota histórica a la que alude Engels, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), como la causa del desmoronamiento del mundo matriarcal. Pues la caza de brujas destruyó todo un mundo de prácticas femeninas, relaciones colectivas y sistemas de conocimiento que había sido la base del poder de las mujeres en la Europa precapitalista, así como la condición necesaria para su resistencia en la lucha contra el feudalismo. (Federeci, 2004, p. 157).

De igual manera, Ruiz-Gálvez (1992) señala que en los sistemas agrícolas de arado el matrimonio que predomina es el de la dote; esta representa el caudal que lleva la mujer cuando se casa. Ante esta situación, el padre reconoce a la hija un anticipo de la herencia que le corresponde. Esta puede ser en dinero, bienes muebles e inmuebles y, en algunos casos, extensiones de tierra. El marido debe aportar una cifra similar y este capital contribuye al matrimonio en sus comienzos. La administración es del hombre, la propiedad es de la mujer; en caso de disolución, si no hay herederos, los bienes se devuelven a los padres de la mujer.

A este método, según Goody (citado por Ruiz-Gálvez, 1992), se le llama sistema de dote femenina, el cual permite la celebración de matrimonios entre

iguales, y a cuya figura se la denomina monogamia, esto es, matrimonios que comparten características culturales comunes. En el caso citado, la característica común debía ser el patrimonio; la dote de la mujer debería ser igualada por el hombre.

Con el correr de los acontecimientos, de la monogamia se traslapa a la endogamia, que agrupa a miembros de una misma familia con características terratenientes. En ella, la mujer era la heredera universal. En esto Goody se sustenta en el cálculo. El 20% de los hogares, aproximadamente, no tendrían hijos y estas tasas aumentan debido a la esterilidad.

El rechazo implícito o explícito de la mujer casada, no siempre sincero sobre su condición, se constituye en procedimientos incorporados a la costumbre para mantener esas modalidades. Además, la censura, bajo muchas formas, lleva a que la mujer cumpla nuevos roles en la sociedad. El permanecer en silencio y en la invisibilidad abre nuevos lugares en las historias de las mujeres.

Esta fue una derrota histórica para las mujeres. Con su expulsión del artesano y de la devaluación del trabajo reproductivo la pobreza fue feminizada. Para hacer cumplir la «aprobación primitiva» masculina del trabajo femenino, se construyó así un nuevo orden patriarcal, reduciendo a las mujeres en una doble dependencia: de sus empleadores y de los hombres. El hecho de que las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres existieran antes del advenimiento del capitalismo, como ocurría también con una división sexual del trabajo discriminatorio, no le resta incidencia a esta apreciación. Pues en la Europa precapitalista la subordinación de las mujeres a los hombres había estado atenuada por el hecho de que tenían acceso a las tierras comunes y otros bienes comunales, mientras que en el nuevo régimen capitalista *las mujeres mismas se convirtieron en bienes comunes*, ya que su trabajo fue definido como un recurso natural, que quedaba fuera de la esfera de las relaciones de mercado. (Federeci, 2004, p. 148).

En este recorrido de hechos y sucesos relacionados con la mujer, el matrimonio y el patrimonio, se dice que la domesticación del cuerpo inicia por el aspecto físico, estético y político, y hace la diferencia entre el cambio de la Edad Antigua a la Edad Media y de esta a la que le corresponde en el siglo XXI (Perrot, 2009). Se forma así una nueva división sexual o contrato sexual que define a la mujer como madre, esposa, hija y viuda (Pateman, citado por Federeci, 2004).

Según Perrot (2009), en la Edad Media la tasa de mortalidad de las mujeres era mayor que la de los hombres, debido a la cantidad de mujeres que morían en el parto, con ocasión de la tuberculosis. Esto las afectó con intensidad. Los adelantos científicos han hecho que la mujer sea más longeva.

Por otro lado, respecto a la transacción o pacto del matrimonio, del cual se ha venido hablando en esta investigación, se puede resaltar que en la mayoría de los matrimonios (sobre todo de la clase pudiente) hay un compromiso comercial: el hombre, luego del derrocamiento del derecho materno, se adueña de la distribución de la riqueza, de la información de bienes importantes en la relación riqueza e ingreso. Sin embargo, en otros tipos de patrimonio la mujer también fue marginada. Esto se refleja, por ejemplo, en la expectativa de vida, la mortalidad infantil, las oportunidades de educación y de empleo, las libertades políticas y la calidad de las relaciones entre sexos. Todo ello pertenece al patrimonio del hombre (Nussbaum, 2000). En este mismo horizonte se manifiesta:

Pero si la mujer pertenece realmente al marido, el marido sólo se pertenece a sí mismo. La doble fidelidad sexual, como deber, compromiso y sentimiento compartido por igual, no constituye la garantía necesaria ni la expresión más elevada de la vida matrimonial. (Foucault, 1987, p. 136).

Tal como se ha planteado, las mujeres del hogar cumplen un rol de reproducción y de cuidados. Usualmente, en la gran mayoría de culturas, a la mujer le corresponde cuidar a los hijos, dedicarse a las tareas del hogar, cocinar, asear, cuidar al esposo, vivir en el silencio del hogar, sin dejar de asistir a las ceremonias religiosas. Todo lo anterior, acompañado de la violencia doméstica y sexual.

En muchos casos, el daño que las mujeres sufren en la familia asume una forma particular: la mujer no es tratada en un fin en sí misma, sino como un agregado o instrumento de las necesidades de los otros, como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de desahogo sexual, cuidadora, más que como una fuente de capacidad para elegir y perseguir metas y como una fuente de dignidad en sí misma. (Nussbaum, 2000, p. 322).

Por otro lado, en un mundo paralelo al del matrimonio por conveniencias, en donde cumple el papel de reproductora, emergen otras figuras o roles para la mujer. Es decir, la mujer que por algún motivo no cumple las funciones del hogar se dedica a otros oficios, uno de ellos, el de cortesana, como la mujer que vende el cuerpo de por vida. No lo alquila por ratos, sino que se convierte en la erótica amante permanente del hombre. Es la mujer del goce y de la pasión (Engels, 1995).

En virtud de lo anterior, las niñas aprenden de las madres. Esta situación se reproduce a través del aprendizaje de las vivencias de la madre. La joven espera ser vendida al postor que le convenga al padre. Si se tienen ciertos atributos estéticos, la parcela del intercambio para el matrimonio será mayor. El negocio es

vigilado por los padres de la mujer, en complicidad con los padres del joven. Esto en realidad es otra forma de explotación de la mujer, gracias a la ignorancia y la indefensión de la joven. De no ser así, ama de casa, la mujer tendrá que dedicarse a otros oficios. A continuación, se señalarán algunos de ellos.

Durante mucho tiempo, las mujeres se dedicaron a ser campesinas encadenadas a trabajos rurales, trabajadoras domésticas —bajo la tutela de la dueña de la casa burguesa— y obreras. La industrialización las llevó a la manufactura y a la fábrica, en la mayoría de casos, la fábrica textil. También se han dedicado a ser empleadas del comercio, institutrices y profesoras, artistas del espectáculo y —la más común e histórica— prostitutas (Perrot, 2009).

Las mujeres no hubieran podido ser totalmente devaluadas como trabajadoras, privadas de toda autonomía con respecto a los hombres, de no haber sido sometidas a un intenso proceso de degradación social; y efectivamente, a lo largo de los siglos XVI y XVII, las mujeres perdieron terreno en todas las áreas de la vida social. (Federeci, 2004, p. 153).

En palabras de Russell (2008), la llamada mercantilización de los sentimientos analiza el vínculo entre el intercambio social, es decir, la capacidad de manejar significados. Por lo tanto, para esta autora el sentimiento convencional puede llegar a adoptar las propiedades de una mercancía.

El matrimonio «arreglado» por las familias y a su voluntad pretende ser una alianza antes que un acto de amor, deseable pero no indispensable. Los padres desconfían de la pasión, destructiva, pasajera, contraria a una buena raigambre a las uniones duraderas que fundan las familias estables. «Matrimonios por amoríos, terminan en líos», decía Brantóme. El holismo familiar en la Edad Media es total, sobre todo en la aristocracia, dominada por las estrategias de linaje que la Iglesia favorece al convertir el matrimonio en un sacramento, ligado en principio al consentimiento de los esposos. Más nominal que real, este consentimiento contiene sin embargo el germen de reconocimiento de la autonomía de las mujeres y una personalización del matrimonio, que se opera lentamente, con el correr del tiempo. Así, asistimos a la larga y lenta expansión del matrimonio por amor, proceso en el cual las mujeres del siglo xix tuvieron un papel determinante y cuya apología lideran las novelistas (Jane Austen y George Sand). Síntoma certero de la individualización de las mujeres, y de los hombres también, el matrimonio por amor anuncia la modernidad de la pareja que triunfa en el siglo xx. Los términos del intercambio se complejizan: emergen la belleza y la atracción física. Un hombre acomodado puede desear a una muchacha pobre, pero bella. Los encantos de una muchacha constituyen un capital. (Perrot, 2009, p. 58).

En esta perspectiva, según Russell (2008), la familia moderna se caracteriza por ser un matrimonio estable entre un hombre proveedor del sustento y una mujer ama de casa. Por otro lado, la familia posmoderna se caracteriza por constituirse de madres solteras, parejas que conviven sin haberse casado, parejas gays y lesbianas, comunas y familias con doble ingreso. Por tanto, la familia moderna es patriarcal y estable, goza de un patrimonio cultural, mientras la familia posmoderna no es patriarcal, y más bien es diversa e inestable (Stacey, citado por Russell, 2008).

En gran parte de los casos, el matrimonio cumple una función reproductora y, por lo mismo, constituye un proceso del mantenimiento del patrimonio, pensando en sus descendientes. Al respecto, Foucault (1987), citando a Musonio Rufo, dice que el matrimonio es la cosa que pueda imaginarse, lleva a la especie a una forma de comunidad. Por tanto: «La vida matrimonial había sido caracterizada por un reparto de las tareas y de los comportamientos en la forma de la complementariedad» (Foucault, 1987, p. 149). Para el caso, la mujer, además de las tareas domésticas, cuida el patrimonio, seguramente protegiendo a los hijos.

Por último, los gastos que ocasiona la esposa a su esposo los sustituye cuidando el patrimonio con el objeto de acrecentar la riqueza. Se levanta temprano, se ocupa de la familia y de los criados. Para Di Segni (2013) la mujer se caracteriza por ser trabajadora y productora de bienes, hijos y placer.

Reflexiones finales

Antes de realizar cualquier consideración sobre el contenido de este capítulo, se invita al lector, más bien, a cambiar la forma en que se leen los textos relacionados con el campo contable, al igual que las fuentes normalmente utilizadas con fines investigativos. La contabilidad, además de valerse de explicaciones numéricas, eminentemente cuantitativas, da cuenta también de hechos y problemáticas del día a día de nuestro devenir y quehacer diario.

La metodología de análisis mediante la triada arte —cine y fotografía, entre otros—, ciencia —que incluye a la contabilidad— y ética —que aborda una crítica fuerte al hecho de que la mujer sea considerada como objeto de comercio— es solo un intento por visualizar los fenómenos contables desde otra perspectiva, tal vez diferente, pero no por ello menos importante. Bienvenidas sean todas las ideas que cuentan historias, que pretendan ser didácticas, que se salgan de unos parámetros preestablecidos para investigar cualquier problemática. Más que las posibles críticas al texto, interesan las ideas que aporten, que

construyan, que no se quedan en un discurso, tal vez muy bien realizado, sino que ayudan, mediante la acción, a mejorar la forma de hacer contabilidad, de leerla, investigarla y formar parte de ella.

Este capítulo tuvo la intención de relacionar diversos elementos: la mujer y el patrimonio, como bases para el análisis, al igual que otros que conforman estos dos en diversas épocas: el matriarcado, el patriarcado, el derecho materno, el paterno y los roles de la mujer en sus relaciones con todos estos elementos. La conclusión más sentida tiene que ver con una problemática que aún, a día de hoy, prevalece lamentablemente: la relación mujer-patrimonio se ha visto pisoteada, mancillada —y toda una cantidad de sinónimos que se puedan imaginar—, por un hecho que debe enfurecer al más calmado de los seres: la utilización de la mujer como objeto de comercio y venta; en suma, como objeto. Si el lector llega a la misma conclusión, creo que el propósito del capítulo se habrá cumplido.

Referencias

- Abelardo y Eloísa (2007). *Cartas de Abelardo y Heloísa*. Precedido de *En favor de Heloísa* por Carme Riera. Barcelona: Medievalia.
- Beauvoir, S. de (2020). *El segundo sexo*. Bogotá: Debolsillo.
- Coy, A. C. y Zambrano, C. M. (2016). *Contabilidad y mujer: patrimonio, consumo y comercio* (tesis de grado). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Chiquinquirá, Colombia.
- D'onofrio, P. A. (2013). Algunas consideraciones en la investigación contable a lo largo de la historia. Consecuencias en la regulación. *Contabilidad y Auditoría*, (37), 195-230.
- Di Segni, S. (2013). *Sexualidades: tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes*. Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Donner, C. (Dir.) (1998). *Pasión bajo el cielo* [Película]. Amy International-FilmDallas Pictures-Jadran Film.
- Engels, F. (1995). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Bogotá: Panamericana.
- Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo*. Madrid: Ediciones Bellaterra.
- Federeci, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Fortescue-Brickdale, E. (1918). *The Golden Book of Famous Women*. London-New York-Toronto: Hodder and Stoughton.
- Foucault, M. (1987). *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI.
- Gertz, M. F. (1976). *Origen y evolución de la contabilidad*. México: Trillas.
- González Prada, M. (1948). *Exóticas: trozos de vida*. Lima: Editorial P.T.C.M.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Katz.
- Libertad. (1988). *Abelardo y Eloísa: bella historia de amor*. Recuperado de <https://bit.ly/3cib3l4>

- Lopes de Sá, A. (2002). El origen: partidas dobles. *Enciclopedia de Contabilidad*, 4-41. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Mead, M. (1979). *Stealing Heaven: The love story of Heloise and Abelard*. Nueva York: William Morrow & Co.
- Nussbaum, M. (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- Perrot, M. (2009). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, P. (2000). *Dios nació mujer*. Barcelona: Suma de Letras.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de las mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Ruiz-Gálvez, M. R. (1992). La novia vendida: orfebrería, herencia y agricultura. *Spal*, 1, 219-251.
- Russell, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima*. Madrid: Katz.
- Salas, J. M. y Campos, Á. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad*. San José de Costa Rica: Oficina Internacional del Trabajo.
- Segura, M. D. (1991). *Judaísmo, psicoanálisis y sexualidad femenina*. Barcelona: Anthropos.
- Tua, J. (1995). *Lecturas de teoría e investigación contable*. Medellín: Centro Interamericano Jurídico-Financiero.